



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Proyecto recuperación del capital natural del Corredor Seco
y adaptación climática de su población**

ATN/ME-13563-GU

Puesto: Técnico precertificador I

Proyecto: Proyecto recuperación del capital natural del Corredor Seco y adaptación climática de su población.

Lugar de Destino: Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa; Chiquimula

Sección/Unidad: Mancomunidad Copanch'orti'

1. Proyecto/asignación

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y oriental de Guatemala, es la región más afectada; el fenómeno meteorológico de “El Niño”, desencadena una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante se registran porcentajes cada vez más elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copanch'orti' está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región sufre las consecuencias por el deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña y producción agrícola de granos básicos principalmente y el desmedido uso de pesticidas casi ha extinguido especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático.

Este problema es debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en tomar medidas que fortalezcan su resiliencia.

1.1 Proyecto Propuesto

El modelo de proyecto consiste en una intervención integral que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de cuatro microcuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch'orti' mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP, que promoverá en su orden:

1.1.1 La protección de bosque natural existente.

1.1.2 El desarrollo de sistemas agroforestales y

1.1.3 La reforestación



Se desarrollarán actividades de adaptación climática que incorporan las buenas prácticas y lecciones generadas por otros proyectos, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias, como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático. Se impulsará la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos, y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima. Este proyecto coincidirá en el área de intervención del proyecto “Gestión integrada del agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca Copanch’orti” financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento –FCAS- cuyo objeto de la intervención es el acceso al recurso agua, en cantidad y calidad, dotándoles de sistemas de agua potable y saneamiento.

La intervención del FOMIN incidirá en el mediano y largo plazo, en el aumento de la cantidad de agua en la zona, lo que contribuirá al funcionamiento de los sistemas de agua instalados. La complementación de ambas iniciativas, dará una solución integral al problema de desnutrición que padece la población.

2. Propósito y alcance de la asignación

Objetivo del puesto:

Es responsable ante el Coordinador del Componente 2 de las actividades que se realicen en el campo y de garantizar la implementación de 5,600 has de reforestación en las 3 cuencas de intervención, la sede de esta unidad está directamente en la Mancomunidad y es responsable de coordinar con el socio INAB para la certificación de incentivos forestales para pequeños poseedores de tierras forestales y agroforestales.

De forma específica, el técnico precertificador I será responsable de:

- Consultorías relacionadas con el pago de incentivos forestales,
- Consultorías relacionadas con el PINPEP.
- Llevar el control mensual y anual de las áreas que se reforestan de acuerdo a los Hitos del proyecto, así como la planificación de áreas para próximos períodos,
- Coordinación con otras organizaciones socias que producen planta forestal, para tener un mayor impacto en el PINPEP,
- Velar por el cumplimiento de hitos relacionados a la protección, reforestación y sistemas agroforestales,
- Enlace entre la Mancomunidad Copanch’orti y el Instituto Nacional de Bosques INAB,
- Encargado de supervisar las actividades de técnicos certificadores de PINPEP,
- Coordinaciones con las unidades municipales para la certificación de parcelas
- Cualquier actividad de interés para el proyecto designada por el coordinador del componente 2.

3. Seguimiento y control de los progresos

El técnico precertificador I, de forma mensual deberá presentar un informe sobre la situación general de su responsabilidad ante el Coordinador de componente 2 y al Director de Proyecto. Debe preparar un informe de avance mensual que cubrirá el estatus de cada actividad con respecto a los resultados y al cronograma del Proyecto que deberá enfatizar los logros realizados y problemas enfrentados y posibles retrasos en el Plan Operativo y las posibles soluciones.

4. Calificaciones y experiencia

a. Educación: pensum cerrado de Ingeniero Agrónomo, Ambiental o Forestal

b. Experiencia laboral

- 2 años de experiencia laboral en el manejo del programa PINPEP
- 1 año de experiencia con legislación ambiental
- 1 año de experiencia como regente forestal
- 1 año de experiencia de trabajo en sistemas agroforestales y recursos naturales
- 1 año de experiencia de trabajo con grupos rurales de la región Ch'orti' y unidades municipales
- 1 año de experiencia certificación de parcelas de PINPEP
- 1 año de experiencia de trabajo en temas ambientales con municipalidades

c. Competencias clave

- Capacidad para el manejo de grupos comunitarios
- Conocimiento de las políticas y de la legislación de los gobiernos locales y del medio ambiente de Guatemala;
- Capacidad de coordinación con unidades municipales
- Capacidad para la facilitación de talleres
- Capacidad para manejo de grupos rurales en la Región Ch'orti'
- Conocimiento de la Región Ch'orti'
- Conocimiento sobre sistemas forestales, agroforestales, reforestación y protección de bosques
- Conocimiento sobre los principales sistemas de producción agrícola (principalmente asocio de cultivos)

Idiomas: Español (100% conversación, escritura y lectura)

5. Modalidad de la contratación y forma de pago:

-
- El plazo total del contrato será de 12 meses, con opción a renovación por otro periodo similar, sujeto a evaluación de desempeño.
 - El presupuesto para los 12 meses es de: Q 74,880.00
 - El pago se realizará en quetzales, de forma mensual
 - Este contrato se financiará con recursos de BID/FOMIN

6. Criterios de evaluación:

La evaluación de los candidatos/as a la plaza se realizará con base en los siguientes criterios valorados a través de su Curriculum vitae y la entrevista personal.

- La Currícula que a criterio de la terna examinadora no llenen los requisitos para el puesto darán lugar a su exclusión.
- La Currícula que llene los requisitos tendrán lugar a la entrevista personal.

6.1. Factores con Criterio Pasa/No-pasa:

- Originario de los países miembros del BID/FOMIN
- Disponibilidad de movilización por medios propios.
- Disponibilidad de residir en Chiquimula
- Pensum cerrado de Ingeniero Agrónomo, Ambiental o Forestal (Regente forestal Activo)

6.2 Factores con Criterio Ponderado:



Criterios	Punteo
El Consultor/a, deberá ser originario de alguno de los países Miembros del BID/FOMIN	Pasa/No pasa
Disponibilidad para residir en Chiquimula	Pasa/No pasa
Tener disponibilidad de movilización por medios propios.	Pasa /No pasa
I. Requisitos Académicos	
Pensum cerrado de Ingeniero Agrónomo, Ambiental o Forestal (Regente forestal Activo)	Pasa/No pasa
Cursos o talleres relacionados con su formación académica (con un mínimo de dos cursos/talleres, 2 puntos por cada taller o curso)	10
Subtotal	10
II. Experiencia Laboral	
Mínimo 2 años de experiencia en el programa PINPEP manejo de bosques y/o recursos naturales	Pasa/No pasa
Experiencia laboral en el manejo del programa PINPEP - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia técnica básica sobre la legislación ambiental existente - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia en proyectos para el manejo de Sistemas Agroforestales - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia como regente forestal en la certificación de parcelas - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 puntos	20
Experiencia de trabajo en temas ambientales con municipalidades - 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 10 puntos	10
Subtotal	90
Total	100
Punteo mínimo para calificar	65